



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

ACTA DE ADJUDICACION

ACTA NO. 33/2022.

Proceso - MESCYT-DAF-CM-2023-0033

“ADQUISICION DE MOBILIARIOS”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2023-0033**, para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIOS**”, para uso de la institución; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0033**, para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIOS**”.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se

sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones General y Específico, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: “si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de noviembre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. COMERCIALIZADORA LLI, SRL; 2. LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL; Y 3. KLOETT BUSINESS, SRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0033**, para el **“ADQUISICION DE MOBILIARIOS”**, para uso de la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de noviembre del año 2023, siendo las 12:05 p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: (1); **LUYENS COMERCIAL, SRL;** (2) **LITANG INVESTMENTS, SRL;** (3) **ACTUALIDADES VD, SRL,** (4); **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL,** (5); **OFICINA UNIVERSAL, S.A,** (6); **FLOW, SRL,** (7); **MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON G, SRL;** (8); **BURDIEZ Y COMPAÑÍA, SRL.**

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Licda. Lina Méndez,** Encargada de Suministro; **Arq. Leslie Nuñez,** Arquitecto, y **Licdo. Didiel Mercedes,** Encargado de Activo Fijo.

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica/Financiera, Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico/Financiero se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que

se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico/Financiero y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico/financiero, decide por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar proceso **MESCYT-DAF-CM-2023-0033**, por la suma total de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 59/100, (RDS\$673,756.59), ITBIS INCLUIDO.**

1.- A la razón social, **FLOW, SRL**, la suma total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 10/100, (RDS\$236,643.10), ITBIS INCLUIDO.**

RAZON SOCIAL: FLOW, SRL.

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Precio unitario final sin itbis	Itbis total	Total
2	SILLON PARA OFICINAS CON PANEL POSTERIOR PERFORADO Y APOYA BRAZOS	10	4,175.00	41,750.00	7,515.00	49,265.00
5	Pódium ACRILICO TRANSPARENTE DE 3/8 TAMAÑO 44 PULGADAS DE ALTURA MAS TUBOS EN ACERO INOXIDABLE MAS BASE PVC PINTADA CON EL LOGO DEL MESCYT	2	34,375.00	68,750.00	12,375.00	81,125.00
8	ESCRITORIO DE 48"X28", CON 2 PATAS METALICAS Y CRUZACABLES A AMBOS LADOS COLOR GRIS (BASE Y TOPE)	51	7,285.00	36,425.00	6,556.50	42,981.50

9	Counter para recepción blanco»/azul Dimensiones: altura: 41" pulg ancho: 47.25" pulg profundidad; 21"pulg	1	33,180.00	33,180.00	5,972.40	39,152.40
10	MÓDULO RODANTE 3 GAVETAS PARA ESCRITORIO	4	5,110.00	20,440.00	3,679.20	24,119.20

TOTAL, RDS236,643.10

2.- A la razón social, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON G, SRL, la suma total de TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RDS13,216.00), ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL: MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA LEON G, SRL

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
3	SILLON EJECUTIVO SEMIPIEL Y MALLA NEGRA, BASE CROMADA , CON BRAZOS SOPORTE LUMBAR CABECERA ALTURA Y RECLINADO AJUSTABLE	1	11,200.00	11,200.00	2,016.00	13,216.00

TOTAL: RDS13,216.00

3.- A la razón social, BURDIEZ Y COMPAÑÍA SRL, la suma total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 09/100, (RDS281,200.09), ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL: BURDIEZ Y COMPAÑÍA, SRL

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
4	BANCADAS PARA TRES PERSONAS PREMIUM, EN POLIURETANO COLOR NEGRA COMPLETA MAS ESTRUCTURA METALICA PLATEADA Y CON BRAZOS MEDIDAS 25 PULGADAS POR 71"X35"	37	6,440.68	1,159.32	7,600.00	281,200.00

**TOTAL:
RDS281,200.09**

4.- A la razón social, LITANG INVESTMENTE, SRL, la suma total de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RDS96,642.00), ITBIS INCLUIDO

RAZON SOCIAL: LITANG INVESTMENTE, SRL

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	Sillón ejecutivo con brazos ajustables y panel posterior perforado	9	9,100.00	81,900.00	14,742.00	96,642.00

RDS 96,642.00

5.- A la razón social, OFICINA UNIVERSAL, S.A, la suma total de CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 40/100., (RDS46,055.40), ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL: OFICINA UNIVERSAL

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
6	MESA DE CENTRO NEGRA CON TOPE EN VIDRIOS Y PATAS EN ACERO INOXIDABLE ANCHO 100 CM, ALTURA 35.5CM PROFUNDIDAD 100CM	2	8,452.00	16,904.00	3,042.72	19,946.72
7	MESA DE TRABAJO 48" REDONDA CON TOPE EN MELANINA Y UNA PATA CENTRAL COLOR GRIS	1	7,999.00	7,999.00	1,439.82	9,438.82
11	LOCKER 15 PUERTAS METAL GRIS CON PORTACANDADO H1720 W1360 D450MM	1	14,127.00	14,127.00	2,542.86	16,669.86

RDS46,055.40

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:

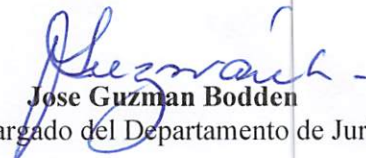


José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo



Jose Guzman Bodden
Encargado del Departamento de Jurídica